



Gobernación del
MAGDALENA



E.S.E. HOSPITAL LOCAL
ZONA BANANERA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Nit: 819003632-1

LA SUSCRITA SUB GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la E.S.E HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, y el Decreto N° 1082 de 2015

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la verificación de los *soportes* de la hoja de vida **ANGIE TATIANA RESTREPO NORIEGA** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1221975622 cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL AREA JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE PRETENDA ADELANTAR LA ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA, EN SUS DISTINTAS ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL Y LIQUIDACION)..."**, se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los documentos precontractuales y las certificaciones de experiencia, certificados y licencias de funcionamientos documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en Sevilla, Zona Bananera – Magdalena, el día 01 de julio de 2026

YENNIFER PAOLA CERVANTES YAÑEZ
SUB GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA



Gobernación del
MAGDALENA



E.S.E. HOSPITAL LOCAL
ZONA BANANERA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
NIT: 819003632-1

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL ZONA
BANANERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Plan de Cargos de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA esta servidora pudo constatar que en la planta global de la entidad no existe personal que pueda desempeñar actividades como **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL AREA JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE PRETENDA ADELANTAR LA ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA, EN SUS DISTINTAS ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL Y LIQUIDACION)."** para efectos de atender diligente y satisfactoriamente los requerimientos en la materia que les ocupa, a fin que pueda brindar el apoyo necesario a esta institución para el desarrollo de su objeto misional.

La presente certificación se expide el 01 de julio de 2026

SALOME SERGE PACHECO
Jefe de Talento Humano